



01

# GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

COMISIÓN DE INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

Programa de Acción Social (PAS) de Educo





© Educo

**Título:** Comisión de Inclusión y No Discriminación

*Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales.*

**Primera edición:** septiembre 2019

**Diseño editorial:** Elena Martí y Anaïs López

**Gráficos e ilustraciones:** Elena Martí y Anaïs López

**Corrección:** Christine Antunes

**Redacción:** Karima El Harchi de la Asociación Aldaima, Amaranta Gonzalo de la Asociación Barró, Ramón Costas de la Asociación Down, Teresa Simón de la Fundación Márgenes y Vínculos, Sabela Lourido de la Asociación Viraventos y Montse Bobés de la Fundación Educo

Agradecimientos a todas las personas educadoras, niñas, niños y adolescentes y sus familias de las siguientes entidades:

Asociación andaluza de apoyo a la infancia, Aldaima de Granada <https://www.aldaima.org/>

Asociación Barró de Madrid <http://www.asociacionbarro.org.es/>

Asociación Down de Pontevedra <http://downxuntos.org/>

Fundación Márgenes y Vínculos de Los Barrios (Cádiz) <http://fmyv.es/>

Asociación Viraventos de A Coruña <https://viraventos.org/es/>

Fundación educación y cooperación, EDUCO de Barcelona <https://www.educo.org/>

Ilustraciones, pictogramas y fotografías cedidos por las entidades

# Índice

---

<b>Programa de Acción Social (PAS) de Educo en España</b>	5
<b>Presentación</b>	6
¿Qué queremos decir cuando hablamos de educación inclusiva?	6
▪ El derecho a la educación, desde la integración a la inclusión	6
▪ Nuestro objetivo: promover un modelo de educación intercultural e inclusivo	6
<b>Ideario</b>	7
Todos los niños, niñas y adolescentes cuentan y lo hacen por igual	7
<b>Los objetivos de desarrollo sostenible</b>	8
▪ Metas del objetivo de desarrollo sostenible	8
▪ Liderar la Agenda Mundial por la Educación 2030	8
▪ Educación para la ciudadanía mundial	9
<b>Definición y desarrollo de las dimensiones</b>	10
▪ La inclusión como valor universal	10
<b>Metodología</b>	11
▪ Criterios referidos a las personas participantes	12
▪ Criterios referidos a la comunidad educativa y sociedad en general	12
▪ Criterios metodológicos	12
<b>Conclusiones</b>	13
<b>Experiencias de inclusión y no discriminación</b>	14
▪ Proyecto: Orientación sobre radicalización juvenil	14
▪ Proyecto: Premonitores del centro lúdico-educativo Chapotea	
Intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo de exclusión	17
▪ Proyecto: Inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down	19

▪ Proyecto: Mundo de cores. Proxecto para a prevención da discriminación e a promoción da diversidade cultural	21
▪ Proyecto: Proyecto socioeducativo inclusivo para NNA en situación de vulnerabilidad social “Vivimos con Derechos”	23
<b>Glosario</b>	26
Conceptos generales a las dimensiones	26
Conceptos específicos de dimensiones	27
▪ Perspectiva de género (igualdad entre hombres y mujeres)	27
▪ Diversidad de capacidades	28
▪ Diversidad Cultural (ideología, creencias, diversidad étnica, orientación sexual...)	29
▪ Perspectiva Socioeconómica	30
<b>Bibliografía</b>	32

## Programa de Acción Social (PAS) de Educo en España



Educo inicia en el año 2011 su andadura en la acción social. En ese momento y con más de 20 años de experiencia en cooperación la organización decide hacer una apuesta por la infancia que vive en España y que sufre las consecuencias de la crisis económica.

El Programa de Acción Social (PAS) surge como una iniciativa para apoyar el excelente trabajo que las entidades sociales realizan con la infancia en riesgo de exclusión social y sus familias. Muchas de estas entidades sufren también los vaivenes de la crisis ya que muchas de ellas dependían de subvenciones públicas que se ven drásticamente recortadas. Es en este contexto donde surge la primera convocatoria de programas de infancia en España del PAS. Desde su inicio hasta ahora la evolución del programa ha sido imparable, y se ha ido profundizando y especializando tanto sectorialmente como temáticamente. También se fueron reduciendo las organizaciones que lo componían hasta llegar a las 46 entidades que actualmente conforman el PAS.

El programa inicia su última etapa en el 2016 y lo hace con el compromiso de reforzar el trabajo en red de las 46 entidades que, repartidas por todo el territorio español, desarrollan proyectos a 3 años dentro del PAS. Como parte de este trabajo conjunto, se crean 15 comisiones de reflexión sectorial con el objetivo de identificar buenas prácticas y reflexionar sobre su práctica profesional.

Fruto de este trabajo de reflexión, cuatro de las comisiones han elaborado un documento que refleja el conocimiento, la dedicación y la profesionalidad del trabajo de todas las entidades y que quiere contribuir a que otros profesionales que trabajan con infancia y familia en situación de vulnerabilidad, puedan mejorar su labor diaria.

Con los productos elaborados a raíz del trabajo de estas comisiones se contribuye al objetivo del PAS 2016-19: **Contribuir de manera coordinada y en red al derecho a una educación de calidad inclusiva y equitativa para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad como llave para garantizar los derechos de participación, protección y buen trato en el Estado español.**

## Presentación

---

### ¿Qué queremos decir cuando hablamos de educación inclusiva?

#### **El derecho a la educación, desde la integración a la inclusión.**

El derecho a la integración se proclama en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, que es ratificada por 193 estados. La Declaración reconoce este derecho a todos los niños, niñas y adolescentes (NNA). En el año 2000, un informe de la UNESCO establece que la inclusión de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) pertenecientes a minorías étnicas desfavorecidas, poblaciones migrantes, barrios urbanos marginales o colectivos con necesidades especiales, pasa por una educación inclusiva que genere las oportunidades que su contexto no les ofrece. La estrategia para alcanzar la inclusión de los menores pertenecientes a estos contextos pasa necesariamente por una educación de calidad que los acerque a un desarrollo humano, social y económico real.

#### **Nuestro objetivo: promover un modelo de educación intercultural e inclusivo.**

De las necesidades educativas especiales pasamos a las barreras para el aprendizaje y participación. Durante este proceso de mejora en las herramientas llegamos a la educación inclusiva que mejora las posibilidades de aprendizaje y participación de todos los NNA.

## Ideario

---

### Todos los niños, niñas y adolescentes cuentan y lo hacen por igual

Garantizar que todas las personas (niñas, niños y adolescentes) tengan una oportunidad igual y personalizada de progresar en el ámbito educativo, sigue siendo un reto en casi todos los países.

A pesar de los progresos realizados en las últimas dos décadas para aumentar el acceso a la educación básica, es necesario seguir esforzándose para reducir al mínimo los obstáculos al aprendizaje y para asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes en las escuelas y en otros contextos de aprendizaje se encuentren en un entorno realmente inclusivo.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, centrada en que nadie se quede atrás, brinda una oportunidad única para crear sociedades más inclusivas y equitativas.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 exige que se garantice una educación inclusiva y equitativa de calidad y que se promuevan oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas y todos de aquí a 2030. Hace hincapié en la inclusión y la equidad como fundamentos para una educación y un aprendizaje de calidad. El ODS 4 también demanda que se construyan y adecúen instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños, de las niñas, de las personas con diversidad funcional y de diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos.

Para lograr este ambicioso objetivo, los países deberían garantizar la inclusión y la equidad en los programas y sistemas educativos. Esto incluye tomar medidas para prevenir y abordar todas las formas de exclusión y marginación, disparidad, vulnerabilidad y desigualdad en el acceso, participación y finalización de la educación, así como en los procesos y los resultados de aprendizaje. También requiere considerar la diversidad entre los estudiantes como una oportunidad para mejorar y democratizar el aprendizaje para todos los niños, niñas y adolescentes estudiantes.

Fuente: [Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. UNESCO](#)

# Los objetivos de desarrollo sostenible

## Metas del objetivo de desarrollo sostenible

*Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.*

La equidad y la inclusión en la educación son esenciales para lograr los mejores resultados posibles del aprendizaje. Los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) de la OCDE muestran que los sistemas educativos que obtienen mejores resultados son los que asignan recursos educacionales de forma más equitativa a las escuelas que obtienen resultados insuficientes. De los trece países y economías que han realizado progresos considerables en las calificaciones en matemáticas en el PISA entre 2003 y 2012, tres aumentaron la equidad en sus sistemas, en tanto que otros nueve mantuvieron niveles de equidad ya elevados. Los datos relativos a 26 países muestran que la clasificación del alumnado en ramas o niveles de capacidades es un factor que contribuye a aumentar la falta de equidad en la educación, en particular cuando se clasifica el alumnado a partir de los primeros grados”.

Fuente: Informe de Naciones Unidas “El Desarrollo sostenible empieza por la educación”

## Liderar la Agenda Mundial por la Educación 2030

En septiembre de 2015, los países se comprometieron a renovar el marco para el desarrollo sostenible mediante la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Agenda establece las acciones que deben tomar los individuos, las comunidades y los gobiernos para asegurar el bienestar de las personas y el planeta, mediante la promoción del desarrollo social y humano, la protección del medio ambiente, la prosperidad económica y la equidad.

Las ambiciones de la Agenda en el ámbito de la educación se plasman de manera esencial en el [Objetivo de Desarrollo Sostenible 4](#), que pretende **“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas”**.

En la [Declaración de Incheon](#) aprobada en el Foro Mundial sobre la Educación en mayo de 2015 se encomendó a la UNESCO, como organismo de las Naciones Unidas especializado en educación, que dirigiera y coordinara la agenda Educación 2030 con sus asociados. La hoja de ruta para conseguir las diez metas del objetivo de la educación es el [Marco de Acción Educación 2030](#), aprobado en noviembre de 2015, que ofrece orientación a los gobiernos y a sus socios para convertir los compromisos en acción.

El nuevo ámbito de la agenda mundial Educación 2030

- Se extiende desde el aprendizaje en la primera infancia hasta la educación y la formación de jóvenes y personas adultas.

- Prima la adquisición de habilidades para trabajar.
- Subraya la importancia de la educación de la ciudadanía en un mundo plural e interdependiente.
- Se centra en la inclusión, la equidad y la igualdad entre ambos sexos.
- Y pretende garantizar resultados de calidad en el aprendizaje para todos y todas, a lo largo de toda la vida.

## Educación para la ciudadanía mundial

A pesar de que el mundo está cada vez más interconectado, la paz y el desarrollo sostenible siguen estando amenazados por las violaciones de los derechos humanos, las desigualdades y la pobreza.

La [Educación para la Ciudadanía Mundial](#) (ECM) es la respuesta de la UNESCO a este reto. El objetivo de la Educación para la Ciudadanía Mundial es capacitar a las y los educandos de todas las edades –niños, niñas, jóvenes y personas adultas por igual– para que asuman un papel activo en los esfuerzos para enfrentar y resolver los problemas mundiales, y que se conviertan en contribuyentes proactivos a un mundo más pacífico, tolerante, inclusivo y seguro.

La ECM cubre las tres dimensiones conceptuales básicas del aprendizaje: cognitiva, socioemocional y conductual. Dentro de cada una, la ECM promueve objetivos de aprendizaje específicos:

- **Cognitiva:** adquirir conocimientos, comprensión y pensamiento crítico acerca de cuestiones mundiales, regionales, nacionales y locales, así como de las interrelaciones y la interdependencia de diferentes países y grupos de población.
- **Socioemocional:** desarrollar un sentido de pertenencia a una humanidad común, compartiendo valores y responsabilidades, empatía, solidaridad y respeto de las diferencias y la diversidad.
- **Conductual:** actuar eficaz y responsablemente en el ámbito local, nacional y mundial con miras a un mundo más pacífico y sostenible.

La difusión de la ECM se realiza mediante una amplia red mundial de instituciones, que incluye la [Red del Plan de Escuelas para abordar retos Mundiales](#) (redPEA)

La Red del Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (redPEA) vincula a instituciones educativas de todo el mundo en torno a un objetivo común: [“construir la paz en la mente de los niños, niñas y jóvenes”](#).

Las más de 11.500 escuelas asociadas a la redPEA en 182 países de todo el mundo trabajan para promover el entendimiento internacional, la paz, el diálogo intercultural, el desarrollo sostenible y la educación de calidad.

# Definición y desarrollo de las dimensiones

---

## La inclusión como valor universal

A partir de *los ODS*, la atención a los NNA y adolescentes debe tener en cuenta 4 dimensiones:

- Perspectiva de género (igualdad entre hombres y mujeres)
- Diversidad de capacidades.
- Diversidad Cultural (ideología, creencias, diversidad étnica orientación sexual...)
- Perspectiva Socio-económica (equidad, justicia social...)

¿Qué significa asumir un enfoque inclusivo en la atención a la infancia y la adolescencia? ***La inclusión y la equidad son principios fundamentales que reconocen que la educación es un derecho humano y es la base para que las comunidades sean más equitativas, inclusivas y cohesivas (Vitello y Mithaug, 1998).***

Desde esta perspectiva, no sólo habría que asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a una educación de calidad, también es necesario reconocer el valor intrínseco de la diversidad y el respeto de la dignidad humana (UNESCO, 2015a). De esta manera, las diferencias deben considerarse positivas, como un estímulo para fomentar el aprendizaje y para promover la igualdad de género. Mediante los principios de inclusión y equidad, no se trata sólo de asegurar el acceso a la educación, sino también de que existan espacios de aprendizaje y pedagogías de calidad que permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes progresar, comprender sus realidades y trabajar por una sociedad más justa.

Asumir un enfoque inclusivo en la atención a la infancia SIGNIFICA:

**Poner en valor la diversidad de capacidades de todos y de todas:** Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras.

**Incorporar una perspectiva de género en nuestras acciones:** El género es un constructo social que con frecuencia muestra desigualdades que condicionan el presente y el futuro de los niños y niñas y teniendo en cuenta otras identidades de género.

**Enriquecernos con la diversidad cultural, étnica, ideológica y de orientación sexual:** Somos culturalmente distintos, y tenemos diferentes creencias y distintas orientaciones a la hora de sentir y ejercer la sexualidad, pero todavía persisten actitudes de menosprecio hacia ideologías, orientaciones, o culturas diferentes, que deben ser superadas.

**Tener en cuenta la diversidad de medios socioeconómicos:** Las niñas, niños y jóvenes de estratos sociales y económicos más desfavorecidos parten de una situación de desventaja. La equidad debe orientar todas las políticas y planes de infancia, y no ser simplemente una política separada.

## Metodología

---

La metodología empleada por la Comisión dirigida a la inclusión y No Discriminación presenta una serie de reflexiones acerca de la educación inclusiva y tiene por objetivo identificar estrategias educativas comprometidas con una educación abierta a todas/os, orientada por valores comunitarios y democráticos para ellos, partiendo de un análisis previo de los enfoques existentes sobre este tema. Se proponen estrategias metodológicas y actividades para llevar a cabo las prácticas y procesos inclusivos.

Esta comisión refleja sus prácticas y estrategias comprometidas con una educación abierta para todos y todas.

- Orientada por los valores comunitarios y democráticos.
- Partiendo del análisis previo y de los enfoques existentes sobre el Enfoque de Derechos de la Niñez (EDN).

Esta guía ofrece ejemplos de prácticas distintas que comparten un común denominador. Están basadas en la inclusión (educativa) bajo el principio de No discriminación, en la comunidad, en la igualdad y en la cooperación. Desde diferentes perspectivas aportadas, que van desde el campo escolar hasta la diversidad funcional.

Al final de la guía se recogen estas experiencias de trabajo en Inclusión de cada una de las entidades que han participado en la Comisión, en sus respectivos territorios y ámbitos de actuación.

Estas experiencias abordan alguna de las siguientes temáticas:

- Entornos, herramientas y programas accesibles para todas y todos.
- Enseñanza y resolución de conflictos cooperativos.
- Aprendizaje cooperativo o dialógico. Estos apartados se basan en recomendaciones sobre inclusión.



Las experiencias recogidas en esta guía cumplen estos criterios:

### Criterios referidos a las personas participantes

- Generar un impacto positivo y medible en las y los participantes: que hayan aumentado su aprendizaje y participación en el sistema educativo, así como en sus niveles de logro.
- Luchar eficazmente contra la discriminación de cualquier signo y la exclusión educativa.
- Promover la autonomía, habilidades y capacidades de las personas implicadas, así como de su bienestar.
- Representar un impacto social positivo desde la perspectiva de género.

### Criterios referidos a la comunidad educativa y sociedad en general

- Contar con una amplia base de participación.
- Fortalecer la comunidad (crear vínculos entre sus miembros, trabajo en red de los/las docentes, etc.)
- Favorecer la participación de voluntarios y voluntarias.
- Tener impacto positivo en la sensibilización de la sociedad.

### Criterios metodológicos

- Dar lugar al cuestionamiento de enfoques tradicionales de intervención frente a la exclusión social.
- Demostrar un sentido de creatividad en su enfoque, así como un empleo eficaz de los recursos.
- Plantear un enfoque multidimensional y/o interdisciplinar.
- Evaluar el impacto de su intervención sobre las personas participantes a largo plazo.



## Conclusiones

---

A lo largo del desarrollo de la guía nuestro fundamento para construir una educación inclusiva lo hemos basado en el objetivo 4 de los ODS que propone, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.

Esta guía tiene una prioridad práctica y basada en experiencias de entidades que trabajamos en diferentes ámbitos de actuación formal y no formal, bajo el enfoque de derechos de la niñez, la normalización de la diversidad y la creación de una educación inclusiva.

Para extender estos modelos inclusivos se requiere el trabajo de muchos y muchas, pero con el amparo de las instituciones educativas y políticas y una legislación que aborde la realidad del problema, esta situación utópica puede llegar a ser una realidad.

Como conclusión planteamos la necesidad urgente de sobrepasar el marco de lo educativo para que las entidades tengan el apoyo sociopolítico necesario y así realizar políticas de inclusión, esa es la meta, una sociedad para todos y todas. A través de la incidencia e influencia de proyectos inclusivos dentro de nuestro marco geográfico solo así, nos acercaremos al derecho a tener una educación de calidad que satisfaga las necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca la vida de las personas.

# Experiencias de inclusión y no discriminación

## Proyecto: Orientación sobre radicalización juvenil



- **Entidades participantes:** Asociación andaluza de apoyo a la infancia ALDAIMA (promotora); Asociación de familias adoptivas multiétnicas-Afam (colaboradora) y Asociación para la defensa y el apoyo a víctimas de malos tratos ACTIVA (colaboradora).
- **Centros Educativos:** Han participado 8 centros educativos: Institutos de Educación Secundaria; Centros de Formación privada y Colegios Concertados.
- **Niveles educativos:** 4º de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación profesional (básica, grado medio y superior).
- **Años de duración del proyecto:** 2 curso escolares, curso 2017-2018 y 2018-2019.



### Resumen del proyecto

Este proyecto está dirigido a que, jóvenes y profesionales conozcan el fenómeno de la radicalización violenta, para que puedan actuar sobre sus causas, identifiquen actitudes sociales que lo potencian, y puedan aplicar estrategias para interiorizar valores y actitudes que favorezcan la convivencia no violenta de distintas culturas, religiones e ideologías.

Los equipos docentes reciben un seminario informativo sobre el proceso de radicalización violenta y las actividades del proyecto. Se les ofrece acceso libre a una Plataforma de formación virtual que facilita la comunicación entre participantes, sirve para distribuir información y materiales específicos de prevención que pueden utilizar en su día a día con los y las jóvenes (textos, actividades didácticas, material multimedia, etc.) y les permite contactar con otros profesionales a través del foro permanente: <http://crecerenderechos.org/moodle/>

Por otra parte, se organizan talleres psicoeducativos con el alumnado en los que se reflexiona sobre cómo formamos nuestra propia identidad, concienciándoles sobre su capacidad como agentes de cambio social y proporcionando a las alumnas y alumnos herramientas para afrontar conflictos sociales y prevenir actitudes de radicalización violenta.

### **Descripción del rol de Aldaima y de los otros actores participantes**

La asociación Aldaima diseña y tutoriza la formación online al profesorado. En el curso virtual intervienen profesionales de diversos ámbitos (seguridad ciudadana, diálogo inter-religioso, consejería de educación y justicia juvenil) a través de video-entrevistas publicadas en la plataforma y en redes sociales. Estos profesionales relatan sus experiencias y aportan un enfoque práctico en la prevención de la radicalización violenta juvenil. Aldaima diseña e imparte el contenido de los talleres dirigidos al alumnado y de los seminarios informativos con los equipos docentes. Éstos últimos los imparten conjuntamente técnicos de la asociación Aldaima y de la asociación AFAM.

### **Claves de éxito del proyecto**

- El proyecto aborda una temática novedosa y de especial relevancia para la convivencia pacífica en los centros educativos.
- Supone un elemento de apoyo para el equipo docente al trabajar aspectos que no se suelen abordar de forma directa desde los centros educativos.
- Se informa y sensibiliza al equipo docente del fenómeno de la radicalización, y se les ofrece herramientas prácticas para que puedan continuar la labor desde los propios centros.
- El acceso libre y permanente a la formación online permite una mayor autonomía de los/as profesionales y fomenta su participación.
- El Foro online permanente ofrece un espacio novedoso a los y las profesionales donde intercambiar opiniones y experiencias.
- Los talleres con el alumnado ofrecen espacios seguros donde practicar estrategias de diálogo asertivo y no violento para debatir sobre conflictos sociales.
- Los/las jóvenes se interesan, participan y reflexionan en los debates y dinámicas grupales.
- Promueve la preocupación y el compromiso de los/las jóvenes con su comunidad.
- Los equipos docentes y el alumnado demandan ampliar las sesiones y abordar en mayor profundidad aspectos como: habilidades sociales, resolución de conflictos e interculturalidad.
- La difusión en diversos ámbitos además del educativo favorece el interés y la participación de otros agentes de primera línea que son clave en el abordaje de la radicalización juvenil.

### **Principales retos de futuro**

- Potenciar la participación del equipo docente y directivo en la formación.
- Ampliar el número de talleres con el alumnado y/o crear programas de convivencia más completos en niveles educativos superiores.
- Que los centros educativos establezcan contacto con diversos agentes sociales para crear y participar en más acciones conjuntas.

- Formular protocolos con un marco de actuación común a los/as profesionales cuando detectan riesgo de radicalización violenta.
- Que los centros educativos de niveles superiores aborden de forma específica la educación en valores, para crear dinámicas y estructuras a largo plazo que aseguren una convivencia y compromiso social en los/as jóvenes.

#### **Capacidad de transformación del entorno**

- Los y las jóvenes se interesan por reflexionar sobre la diversidad de su entorno y se hacen más conscientes de su capacidad para actuar en su comunidad.
- Los equipos docentes se interesan en conocer y participar con otras entidades sociales, y viceversa.
- Se enseñan estrategias no violentas a los y las jóvenes para afrontar, más allá del ámbito educativo, las tensiones o conflictos que puedan surgir por motivos culturales, religiosos o ideológicos.

## Proyecto: Premonitores del centro lúdico-educativo Chapotea. Intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo de exclusión.



**Entidades participantes:** Asociación Barró.

**Centros Educativos:** Centros educativos del distrito de Puente de Vallecas de Madrid en los que están actualmente escolarizados los NNA.

**Niveles educativos:** En este proyecto los niveles educativos son los correspondientes a la educación secundaria, Aulas de Compensación Educativa (ACES) y Formación Profesional básica (FPB).

**Años de realización del proyecto:** A partir del año 2006 hasta la actualidad.



### Resumen del proyecto

El proyecto de premonitores realiza una intervención socioeducativa con adolescentes en situación de vulnerabilidad social, es un proyecto de intervención dentro del Centro Lúdico-educativo Chapotea de la Asociación Barró.

Como objetivo principal pretende ofrecer un espacio que posibilite un desarrollo afectivo, personal, social e intercultural adecuado, donde se fomenten y refuercen sus capacidades físicas y mentales, todo ello con el objetivo de alcanzar una formación de premonitores en el ocio y tiempo libre.

Los destinatarios y destinatarias son menores de entre 15 y 18 años en situación de vulnerabilidad social, prevemos una participación de unos 24 menores, 19 niños y 5 niñas.

El proyecto se sitúa en el distrito de Puente de Vallecas de Madrid, en el barrio de Palomeras Bajas. Este distrito se caracteriza por contar con unos 243.000 habitantes repartidos en una superficie de 14,89 km<sup>2</sup> correspondientes a los 6 barrios que conforman el distrito. Es el tercer distrito más poblado de la ciudad de Madrid.

El contexto en el que está situado el centro es una zona donde se han realojado personas con distintos orígenes y culturas entre las cuales la convivencia adecuada intercultural está siendo muy complicada.

En el centro participan inmigrantes, población de etnia gitana y no gitana, por lo que la interculturalidad como riqueza es un eje transversal de todas las actividades. Inmigrantes, población de etnia gitana y no gitana, por lo que la interculturalidad como riqueza es un eje transversal de todas las actividades.

### **Descripción del rol del Centro Lúdico-educativo Chapotea de la asociación Barró**

El Centro lúdico-educativo “Chapotea” a través de la intervención socioeducativa con menores y adolescentes en situación de riesgo de exclusión y sus familias pretende ofrecer un espacio que posibilite un desarrollo afectivo, personal, social e intercultural adecuado, donde se fomenten y refuercen sus capacidades físicas y mentales, todo ello con el objetivo de alcanzar la mejora de la convivencia e integración social.

### **Claves de éxito del proyecto**

- Asistencia, participación e implicación en los proyectos del centro por parte del grupo de premonitores.
- El grupo continúa formándose como futuros monitores de ocio y tiempo libre.
- Asumen responsabilidades dentro de los diferentes programas.
- Programan en grupo actividades que posteriormente llevan a cabo con los grupos de menores más reducido y ponen en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos durante el periodo de formación.

### **Principales retos de futuro**

El principal reto al que queremos llegar es poder contar con un grupo de jóvenes formados en ocio y tiempo libre, con una implicación en la intervención social y pertenencia al proyecto, donde se impliquen como voluntarios y voluntarias y/o futuros contratados en nuestros proyectos de intervención de ocio.

### **Capacidad de transformación del entorno**

- Contar con nuevos referentes para nuestros NNA, que hayan sido participantes del proyecto y se conviertan en educadores gracias a la formación adquirida.
- Sentido de pertenencia al proyecto y a la entidad.

## Proyecto: Inclusión educativa de niños, niñas y adolescentes con síndrome de Down



**Entidades participantes:** Down Pontevedra Xuntos.

**Entidades colaboradoras:** Down Galicia, CFR Pontevedra, Xunta de Galicia.

**Centros Educativos:** Centros educativos provincia de Pontevedra en los que están escolarizados los NNA de la asociación.

**Niveles educativos:** Infantil, Primaria, Secundaria y FPB.

**Años de realización del proyecto:** A partir del año 1997 hasta la actualidad.



### Resumen del proyecto

De conformidad con el derecho a la educación sobre la igualdad de oportunidades para NNA consideramos que la inclusión en el sistema de **educación ordinario** es la opción más adecuada para el desarrollo de las personas con síndrome de Down.

El propósito es promover y facilitar la inclusión escolar de NNA con Síndrome de Down para todos los y las estudiantes con discapacidad intelectual en el sistema educativo ordinario, para lograr esto, mantenemos en particular y en general una colaboración directa y estrecha con los centros con el fin de mejorar conjuntamente su inclusión.

Para promover experiencias educativas de calidad, promovemos metodologías inclusivas. La metodología de Aprendizaje Cooperativo valora positivamente la diferencia, la diversidad y facilita la participación de todos y todas, permitiendo que el alumnado aprenda junto, en el mismo espacio, sobre los mismos temas.

Defendemos una escuela que atienda la diversidad sin rechazar a nadie y en la que los NNA aprendan con sus y de sus iguales. Una escuela en la cual los estudiantes tienen una participación activa en su proceso de aprendizaje, desarrollando al máximo su potencial.

Mejorar la educación es hacerla inclusiva.

### **Descripción del rol de Down Pontevedra Xuntos**

Mediación Familia/NNA/CE a través de la coordinación con centros y la formación y sensibilización de profesorado y alumnado.

### **Claves de éxito del proyecto (elementos que permiten que funcione el proyecto)**

- Profesionales de la entidad con experiencia y formación en metodologías inclusivas (Aprendizaje Cooperativo)
- Casos de éxito que sientan precedente:  
<https://www.youtube.com/watch?v=6FklYdzU1zl&t=50s>  
<http://downxuntos.org/wp-content/uploads/2015/10/N%C2%BA-76-2013.pdf>
- Familias que apuestan por la inclusión educativa de NAA con Síndrome de Down.
- La orientación y acompañamiento con la que pueden contar los centros educativos, así como material adaptado.
- El acompañamiento que se hace con las familias sobre todo en los momentos en los que hay que tomar decisiones importantes o cuando desde el centro educativo no tienen una visión positiva de la inclusión.
- Facilitar la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje.
- Que los apoyos se realicen dentro del aula como apoyo al profesorado.
- Que el profesorado aprenda a hacer adaptaciones de los temas que trabajan en clase, aunque sea alumnado que no tengan lectura o escritura, y vean que pueden aprender con apoyo visual, verbal y/o manipulativo.
- La sensibilización y fomento en la utilización de metodologías más inclusivas.

### **Principales retos de futuro**

El principal reto actualmente es incrementar la utilización de metodologías inclusivas en general, y en particular conseguir que aumente el número de alumnos/as con Síndrome de Down en educación secundaria y/o FPB en centros ordinarios.

### **Capacidad de transformación del entorno**

Las experiencias positivas de inclusión abren nuevas expectativas y va cambiando la visión de los profesionales de la educación. Las familias se empoderan y quieren que sus hijos e hijas acudan a centros ordinarios y demanda que los centros educativos sean más inclusivos.

## Proyecto: Mundo de cores. Proxecto para a prevención da discriminación e a promoción da diversidade cultural.



**Entidades participantes:** ONG VIRAVENTOS.

**Centros Educativos:** 8 centros educativos de A Coruña y Lugo.

**Niveles educativos:** Educación Infantil y 1º ciclo de Educación Primaria.

**Años de realización del proyecto:** 2015-2017.



### Resumen del proyecto

Mundo de Cores es un cuento infantil, editado y publicado por Viraventos, que cuenta en primera persona la historia de Diara, una niña nacida entre Galicia y Senegal, que vive y disfruta de la diversidad cultural en su propia familia.

A través de este proyecto se realizaron acciones de sensibilización y educación intercultural, basadas en el cuento, en diferentes centros educativos públicos de A Coruña y Lugo, a través de la figura del cuentacuentos. Además, fue una parte muy importante del proyecto la difusión del material de educación intercultural creado, entre todos los centros de educación infantil y primaria, con el fin de facilitar que todos los niños y niñas, pudiesen ser beneficiarios y beneficiarias del proyecto y recibieran una educación intercultural en su infancia; con el propósito de prevenir la aparición de actitudes discriminatorias y favorecer la aceptación y la normalización de la diversidad racial y cultural, por parte de los niños y niñas coruñeses.

### Perfil

Niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y los 9 años.

**Descripción del rol de Viraventos y de los otros actores participantes**

- Elaboración y publicación del Cuento y página web Mundo de Cores <http://mundodecores.org>
- Programación y ejecución de las acciones de educación intercultural en los centros educativos.

**Claves de éxito del proyecto**

- Trabajo en red con los centros educativos en los que implementa el proyecto, especialmente en la ciudad de A Coruña.
- Viraventos tiene amplia experiencia en la realización de acciones de educación intercultural, especialmente las destinadas a la infancia.
- El ayuntamiento de Lugo y la diputación de A Coruña habilitan convocatorias específicas para la financiación de este tipo de proyectos.
- Voluntariado comprometido: todo el diseño y redacción del cuento fue posible gracias a la labor del equipo de voluntariado asignado al proyecto.

**Principales retos de futuro**

- Elaborar nuevos materiales para la franja de edad de 9-12 años
- Conseguir más financiación para poder llevar las actividades a más centros educativos.

**Capacidad de transformación del entorno:**

Los NNA aceptan y normalizan la diversidad racial y cultural existente en nuestra comunidad.

## Proyecto: Proyecto socioeducativo inclusivo para NNA en situación de vulnerabilidad social “Vivimos con Derechos”



**Entidades participantes:** Fundación Márgenes y Vínculos, Fundación Educo y Ayuntamiento de Tarifa.

**Centros Educativos:** Centro Educativo Infantil y primaria (CEIP) Virgen del Sol, CEIP Nstra. Sra. de la Luz, CEIP Guzmán el Bueno, Instituto de Educación Secundaria (IES) Almadraba e IES Baelo Claudia.

**Niveles educativos:** Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

**Años de realización del proyecto:** curso 2016/17 (se realizó con anterioridad en el municipio de los Barrios, Cádiz en los cursos 2014/15 y 2015/2016).



### Resumen del proyecto

Nuestro proyecto va destinado a niños y niñas en situación de vulnerabilidad social del municipio de Tarifa, en el que a través de un aula se realizan actividades en diferentes ámbitos; educativo, ocio saludable y tiempo libre, acciones con la familia y acciones sociales y con el entorno. Dentro del municipio tanto en los centros educativos como desde los servicios sociales municipales se ha detectado la necesidad de trabajar con este colectivo de forma coordinada para reducir las desigualdades en el ámbito socioeducativo mejorar y garantizar el respeto y el ejercicio a los derechos de la infancia en situación de vulnerabilidad social.

Se trabaja en coordinación con tres centros educativos de educación primaria e IES, con el ayuntamiento de Tarifa y las diferentes concejalías implicadas (Servicios Sociales, Educación, cultura deportes, etc.) y, La colaboración con el ayuntamiento se formaliza mediante un convenio en el que se fija un periodo de ejecución del proyecto, con inicio en 2016 y prorrogable por tres años.

A pesar de los esfuerzos realizados por la corporación local y la comunidad educativa les resulta imposible dar una mayor cobertura a estos niños y niñas que reduzcan la desigualdad y favorezcan su inclusión en la sociedad y mejore sus oportunidades educativas o rendimiento escolar.

### **Descripción del rol de MyV y de los otros actores participantes**

Con esta aula pretendemos contribuir a garantizar el Derecho a la educación y al desarrollo personal de los NNA participantes. La vulneración del ejercicio de este derecho provoca en los NNA que crezcan la brecha de la desigualdad de oportunidades, así como la participación en la vida, social, cultural y lúdica del municipio. Desde la FMyV en colaboración con los diferentes agentes sociales que intervienen en el proyecto, coordinamos los procesos de intercambio de información y trasladamos la información más relevante de las personas participantes y de sus familias para que las intervenciones de los diferentes agentes sea la más adecuada al tipo de necesidades que presentan los NNA y sus familias. Las reuniones con los agentes educativos, sociales, sanitarios, y técnicos de diferentes áreas de las concejalías implicadas, como mínimo se realizan trimestralmente, aunque si se da el caso que la situación requiere el traslado de información inmediata se realiza a la menor brevedad. Con nuestra intervención desde la perspectiva del Enfoque de Derechos de la Niñez se favorece el cumplimiento de los derechos de los NNA dentro de su entorno más próximo.

### **Claves de éxito del proyecto (elementos que permiten que funcione el proyecto)**

- La inmediatez y brevedad en el intercambio de información.
- Genera y reporta en los centros educativos beneficios en el alumnado y en la relación directa con la familia la labor de mediación que se lleva a cabo.
- Facilita el cumplimiento de los derechos de los NNA, y sus familias a corto y largo plazo.
- Proporciona a los beneficiarios soluciones oportunas que garantizan que el proyecto de las respuestas adecuadas al contexto.
- Las soluciones que ofrece el proyecto generan cambios en diferentes áreas y niveles, lo que hace que los cambios sean positivos y de carácter permanente.
- Es sostenible económicamente durante la planificación prevista para los tres años establecidos proporcionando los recursos tanto materiales como humanos necesarios para el buen desarrollo del mismo.
- Visibilidad dentro del municipio, ya que los participantes pertenecen a diferentes centros educativos.
- Se realizan las desviaciones oportunas y necesarias para atender a las necesidades que surjan.
- La frecuencia determinada de contacto con los beneficiarios y los agentes sociales e institucionales.
- La tarea de decisiones enfocada a la protección y el cumplimiento de los derechos de la infancia.
- La singularidad y peculiaridades del proyecto, ya que nadie en el municipio realiza las acciones que en él se desarrollan.
- La elaboración gradual que supone el dar pasos e incrementarlos hacia la consecución de los objetivos y metas propuestas.
- Las acciones de sensibilización realizadas en el entorno.

**Principales retos de futuro:**

- La sostenibilidad económica y material a largo plazo.
- Realización de un análisis situacional de la infancia del municipio de Tarifa para dar visibilidad de forma objetiva y cuantificable a las necesidades de la infancia.
- Generar protocolos unificados desde la educación no formal para una mejora de la coordinación con la educación formal.

**Capacidad de transformación del entorno:**

Este proyecto incide de forma directa e indirecta en factores de desarrollo económicos, socioculturales y políticos. El acceso a una mejora en los recursos naturales, de ocio y educativos de la infancia más desfavorecida del municipio afecta directamente en los cambios culturales y sociales de la población futura que a través del aumento de su nivel educativo y valores sociales, morales y éticos, permite una mejora en el nivel de la población. El aplicar el EDN en las políticas de bienestar y tener en cuenta a la infancia más desfavorecida es una inversión a largo plazo para la población, ya que ayuda a romper el ciclo de la pobreza y mejora la sociedad.

“Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza. Por consiguiente, la educación contribuye a reducir las desigualdades y a lograr la igualdad de género”.

## Glosario

---

### Conceptos generales a las dimensiones:

**Accesibilidad universal:** Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

**Autonomía personal:** Capacidad de controlar, afrontar y tomar por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias, así como de desarrollar las Actividades básicas de la Vida Diaria.

**Atención a la diversidad:** Es aquella que ofrece el sistema educativo para posibilitar el acceso al currículo a las personas, aceptando las diferencias a todos los niveles, para procurar dar respuestas educativas justas y acordes a las necesidades planteadas.

**Barreras para el aprendizaje y la participación:** Todos aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes. Aparecen en relación con su interacción en los diferentes contextos: social, político, institucional, cultural y en las circunstancias sociales y económicas. Desde el enfoque de la educación inclusiva, este concepto rebasa al de necesidades educativas especiales ya que se centra en la interacción con el contexto y no como un problema inherente al alumnado.

**Cultura:** El conjunto de los rasgos distintivos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

**Discriminación:** Actitud que concede un trato de inferioridad a personas o colectivos por motivos políticos, económicos, culturales, ideológicos, sociales o individuales.

**Diversidad:** Diferencias entre las personas, que pueden ser en función de la raza, etnia, género, orientación sexual, idioma, cultura, religión, capacidad mental y física, clase y situación migratoria.

**Educación inclusiva:** Proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para llegar a todo el alumnado.

**Exclusión social:** El concepto exclusión social atiende a una serie de procesos sociales que imposibilitan el disfrute de los derechos sociales y en general de todo el conjunto de derechos que conforman la CIUDADANÍA.

**Organización Mundial de la Salud (OMS):** en su Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), defiende la diversidad funcional como un hecho relativo y dinámico, relacionado con el nivel de actividad de la persona en un entorno y en un momento concreto. Así, la influencia de los factores contextuales (tanto internos o personales, como externos o ambientales) es definitoria de la situación de salud de dicha persona.

**Participación:** Tomar parte activa es un derecho y una práctica que, asociado a “democracia” y “CIUDADANÍA”, interpela a todas las instituciones políticas y sociales, a sus estructuras y sus acciones.

**Prejuicio:** Idea preconcebida respecto a algo o alguien basada en los estereotipos.

**Sexo:** Características biológicas, genéticamente determinadas y transmitidas desde el nacimiento en función de las cuales clasificamos a los seres vivos.

**Tolerancia:** Actitud hacia el otro o hacia lo diferente que consiste en suspender el juicio valorativo para evitar el rechazo de prácticas o valores desconocidos, diferentes e incluso contrarios a los propios.

## Conceptos específicos de dimensiones:

### Perspectiva de género (igualdad entre hombres y mujeres)

**Brecha de género:** Diferencia cuantitativa observada entre mujeres y hombres en cuanto a valores, actitudes y variables de acceso a los recursos, a los beneficios de la producción, a la educación, a la participación política, al acceso al poder y a la toma de decisiones, entre otros.

**Coeducación:** Método educativo que consiste en educar sin establecer relaciones de dominio de un sexo hacia otro. Basado en la igualdad entre sexos y la no discriminación.

**Desigualdades de género:** Diferencia existente entre mujeres y hombres, en cualquier ámbito, por lo que respecta a sus niveles de participación, acceso a los recursos, derechos, remuneración o beneficios. La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

**Enfoque (o perspectiva) de género:** Supone tomar en consideración y prestar atención a las diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbito dados de una política.

**Equidad:** Garantiza que se tiene una preocupación por la justicia, de tal forma que la educación de todos los y las estudiantes se considera de igual importancia.

**Género:** Conjunto de características sociales o culturales asignadas a las personas en función de su sexo. Se trata de valores, comportamientos y actitudes que se clasifican como masculinos o femeninos, es decir, propios de hombres o de mujeres.

**Justicia social:** Lograr un reparto justo e igualitario de los bienes sociales.

**Lenguaje inclusivo:** Hacer uso de un lenguaje inclusivo consiste en propiciar la emisión de mensajes que no atenten contra la dignidad de mujeres u hombres y fomenten las comunicaciones no discriminatorias y el lenguaje no sexista en cualquier ámbito organizacional. El objetivo más general de la comunicación inclusiva es dar relevancia a la presencia de los dos sexos en los diferentes mensajes emitidos y evitar también el uso de imágenes que pudieran afectar a la dignidad de mujeres u hombres o que transmitan estereotipos sexistas.

**Igualdad:** Aspecto relativo a la equiparación de derechos, en cualquier situación.

**Igualdad de género:** Entendimiento de que los hombres y las mujeres deben tener igualdad de condiciones para lograr el pleno goce de sus derechos humanos y para contribuir al desarrollo económico, social, cultural y político, así como para beneficiarse de él.

**Sexismo (incluyendo referencia al sexismo lingüístico):** Actitud y conducta jerárquica y discriminatoria respecto de una persona en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico en función del cual se asumen diferentes características y conductas.

## Diversidad de capacidades

**Atención a la diversidad:** Es aquella que ofrece el sistema educativo para posibilitar el acceso al currículo a las personas, aceptando las diferencias a todos los niveles, para procurar dar respuestas educativas justas y acordes a las necesidades planteadas.

**Aulas inclusivas:** Aulas donde todos y todas se sienten incluidos porque reciben dentro de ella lo que necesitan para su progreso en el aprendizaje de contenidos y valores, y perciben y comprueban que no sólo reciben, sino que también pueden aportar.

**Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad** La Convención es un instrumento de derechos humanos, orientado a la vida independiente y la inclusión en la comunidad. Promulga que todas las personas con discapacidad pueden disfrutar de los mismos derechos y libertades fundamentales que el resto de las personas, y señala cómo se aplican las categorías de derechos a las personas con discapacidad y se indican las esferas en las que han de introducirse adaptaciones para que las personas con discapacidad puedan ejercer en forma efectiva sus derechos.

**Discapacidad:** Es el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esa persona pueda enfrentar.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), define la discapacidad como un hecho relativo y dinámico, relacionado con el nivel de actividad de la persona en un entorno y un momento concretos. Así, la influencia de los factores contextuales (tanto internos o personales, como externos o ambientales) es definitoria de la situación de salud de dicha persona. En otras palabras, no puede hablarse de discapacidad sin hacer referencia al medio, dado que esta sólo existe cuando se da una combinación de factores de salud y contextuales que conducen a un individuo determinado, en un momento determinado, a sufrir una limitación en la actividad y/o restricción en la participación (OMS, 2001).

**Diseño para todos/as:** La actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible.

**Diversidad de capacidades:** Todos y todas las personas nos caracterizamos por tener multiplicidad de facultades y habilidades propias de cada uno/a.

**Educación especial:** Clases o instrucción diseñada para estudiantes clasificados como alumnado con necesidades educativas especiales.

**Igualdad de oportunidades:** Ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por motivo de o sobre la base de diversidad funcional, incluida cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones por las personas con diversidad funcional, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Asimismo, se entiende por igualdad de oportunidades la adopción de medidas de acción positiva orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con diversidad funcional.

**Inclusión:** Proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de los y las estudiantes.

**Incorporación en la educación general:** Práctica de enseñar a los estudiantes con problemas de aprendizaje en las clases regulares durante períodos de tiempo específicos, en función de sus capacidades.

**Integración:** Los y las estudiantes considerados como alumnado con “necesidades educativas especiales” se sitúan en entornos de educación general con algunas adaptaciones y recursos, pero a condición de que puedan encajar en las estructuras y marcos de referencia preexistentes, y en un entorno inalterado.

**Necesidades educativas especiales:** Término utilizado en algunos países para referirse a los niños, niñas y adolescentes con deficiencias que se considera que requieren apoyo adicional.

## **Diversidad Cultural (ideología, creencias, diversidad étnica, orientación sexual...)**

**Discriminación racial:** Toda diferenciación, restricción, exclusión o predilección basada en motivaciones de raza, color, estirpe u origen nacional o étnico que tiene como finalidad despreciar o anular a un miembro de un grupo.

**Educación intercultural:** Un modelo educativo que propicia el enriquecimiento cultural de la ciudadanía, partiendo del reconocimiento y respeto a la diversidad, a través del intercambio y el diálogo, en la participación activa y crítica para el desarrollo de una sociedad democrática basada en la igualdad, la tolerancia y la solidaridad.

**Interculturalidad:** Modelo social basado en el respeto a la diversidad cultural y en la promoción de una convivencia entre las culturas presentes en un contexto. Se trata de una relación sostenida a través del intercambio y el enriquecimiento mutuo y se asienta en los principios de: dignidad, igualdad y no discriminación.

**Mediación intercultural:** Intervención más allá de la solución de problema para la prevención de los mismos, la mejora de la interacción y comunicación entre personas y grupos.

**Multiculturalidad:** Existencia de diversidad de culturas conviviendo en un mismo espacio físico, geográfico o social. Se caracteriza fundamentalmente por promover la convivencia armoniosa entre las culturas, fomentar la eliminación de prejuicios y estereotipos vinculados y, fomentar los cambios entre los distintos grupos culturales.

**Racismo:** Desarrollo de ciertas ideologías, creencias y procesos de socialización que discriminan a las personas por su supuesta pertenencia a un grupo. Se trata, por tanto, de un conjunto de declaraciones que afirman la superioridad de unos grupos humanos sobre otros y que legitiman “unas prácticas sociales que refuerzan la distribución del poder entre grupos diferenciados por características físicas o culturas seleccionadas”.

**Redes migratorias:** Sistema complejo basado en relaciones interpersonales que contribuyen al mantenimiento del proceso migratorio. Estas relaciones interpersonales ofrecen apoyos personales basados en el parentesco, la amistad o la nacionalidad las cuales proporcionan la ventaja de minimizar todos los riesgos a la hora de participar en un movimiento migratorio. Mientras más personas formen parte del movimiento menor serán los riesgos y posibles obstáculos del viaje transfronterizo.

**Transculturalidad:** Fenómeno que surge a raíz de que un grupo social recibe y hace suyas las formas culturales que provienen de otro grupo cultural. Se puede describir como un proceso transitivo de una cultura a otra, porque éste no consiste solamente en adquirir una distinta cultura, sino que va más allá e implica necesariamente la pérdida o desarraigo de la cultura procedente.

## Perspectiva Socioeconómica

**Agentes:** Conjunto de personas, instituciones y/o organismos que tienen capacidad para promover, financiar y/o desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje en el que se enmarca la EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO (ED) en cualquiera de los ámbitos en los que esta tiene lugar: ámbito formal, no formal e informal.

**Bienestar:** Realización y desarrollo personal en todas sus dimensiones (física, mental, espiritual, moral y social) en grado tal que posibilite una vida valiosa y agradable. Satisfacción de las necesidades básicas (naturales, culturales y morales) y realización y potenciación de las capacidades humanas (físicas, intelectuales, sociales, espirituales...). Vivir en libertad y PAZ para poder establecer nuestro propio proyecto de vida como agentes libres y morales.

**Ciudadanía:** En su acepción más común ciudadanía significa poseer la condición de ciudadano o ciudadana, entendiéndose por tal la persona que es sujeto de derechos políticos de un estado y normalmente habitante de él. Sin embargo, este concepto de ciudadanía limita su idea a poseer un determinado estatus (en este caso, ser titular de unos derechos políticos y haber nacido o haber residido en un Estado) sin referirse a la práctica de la ciudadanía. Como recoge Lister (1997:41): “Ser un ciudadano o ciudadana en el sentido legal y sociológico implica poder disfrutar de los derechos de ciudadanía necesarios para la agencia y la PARTICIPACIÓN social y política. Actuar como ciudadano o ciudadana significa satisfacer el potencial de ese estatus”. Por ello, en nuestra definición atenderemos tanto al ser, la idea de ciudadanía como estatus, como al actuar, a la ciudadanía como práctica.

**Ciudadanía global:** Las prácticas de EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO están convergiendo hacia una concepción de aquella como educación que crea ciudadanas y ciudadanos con un sentido global, que se reconocen como pertenecientes a una comunidad mundial de iguales, preocupados por los temas colectivos y que reclaman su protagonismo en el desarrollo de los procesos sociales y políticos. Es por ello que nos parece oportuno profundizar en el concepto de ciudadanía global y, para ello, se abordarán tanto el fundamento ético de la misma como su perspectiva política.

**Desempleo:** Hace referencia a la situación de las personas que carecen de empleo y, por lo tanto, de salario. Es la parte de la población en edad, condiciones y disposición de trabajar (población activa) que carece de un puesto de trabajo

**Diferencia / desigualdad:** En todas las sociedades los individuos difieren en sus habilidades, competencias, capacidades y destrezas; cualidades que afectan a su nivel de vida, estima, prestigio y poder. Sin embargo, el proceso de FORMACIÓN de estas diferencias no se produce por casualidad o como resultado de factores meramente individuales, sino que depende de las distintas posiciones o categorías que ocupan dentro de la estructura social; una estructura social, en el caso de nuestras sociedades actuales, fuertemente estratificada o dividida en grupos de personas con desigual acceso a los recursos culturales, políticos y económicos, desiguales oportunidades de vida y desigual influencia social. Según la categoría a la que pertenecen, las personas ocupan distintos status sociales que les proporcionan un acceso diferencial a las tres principales dimensiones de la estratificación social: riqueza, poder y prestigio.

**Economía doméstica:** Capacidad de gestión de los ingresos económicos que recibe una familia, ahorros, planificación.

**Economía Solidaria:** El desarrollo de una serie de valores y un repertorio de prácticas relacionadas con el empoderamiento de las personas y organizaciones ciudadanas, el impulso de relaciones basadas en la cooperación y la no competitividad, el desarrollo de modelos democráticos en la toma de decisiones, la conservación ecológica, la generación de riqueza e instrumentos financieros en condiciones éticas, el refuerzo de las capacidades de personas y colectivos especialmente excluidos, la innovación socioeconómica al servicio del desarrollo local, etc.

**IPREM:** Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples es el índice de referencia en España para la asignación de ayudas y subsidios en función de los ingresos.

**Precariedad laboral:** Situación en que viven las personas trabajadoras que, por razones diversas, sufren procesos que conllevan inseguridad, incertidumbre y falta de garantía en las condiciones de trabajo, más allá del límite considerado como normal.

**Prestación social por situación de vulnerabilidad:** Ayudas económicas que se dan a personas que no reciben ingresos de ninguna índole y se encuentran en situación de vulnerabilidad.

**Red familiar y social:** Es muy importante tener una red familiar y social con la que poder contar ya que son estructuras de apoyo que permiten sostener y acompañar en las dificultades y adversidades.

**Situación de la vivienda:** Existen diferentes situaciones relacionadas con la vivienda que pueden contribuir a que las personas estén en una situación de vulnerabilidad social, infraviviendas, hacinamiento, viviendas ocupadas.

**Transformación Social:** Genéricamente hace referencia a cualquier cambio en la forma de organización social. Habitualmente es utilizado por las fuerzas alternativas al sistema social dominante para designar la búsqueda y puesta en práctica de nuevas formas de organización colectiva, en pos de unos valores supuestamente más justos (SOLIDARIDAD, igualdad, diversas formas de libertad) y la eliminación de diversos tipos de discriminación (económicas, de estatus, etnia, etc.).

**Unidad convivencial:** Se considera unidad convivencial la compuesta por dos o más personas, unidas por matrimonio u otra forma de relación permanente a la conyugal, así como por adopción o consanguinidad, hasta el 3º grado, y por afinidad hasta el 2º grado, que residan o vayan a residir en el mismo hogar. Quedará excluida la convivencia por razones de amistad o conveniencia.

## Bibliografía

---

Alba Pastor, C. (2016) Diseño Universal para el aprendizaje: educación para todos y prácticas de enseñanza inclusivas. Madrid. Morata.

Ainscow. M. 2001. Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Narcea.

Calderón, I. 2014. Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad. Ediciones Cinca.

Pujolás, P. 2004. Aprender juntos alumnos diferentes. Los equipos de aprendizaje cooperativo en el aula. Barcelona: Eumo-Octaedro

Pujolás, P y Lago, J.R. El programa CA/AC(Cooperar para aprender/ aprender a cooperar) para enseñar a aprender en equipo.

Juan Rodríguez Zapatero. La doctrina jurisprudencial sobre el derecho a la educación inclusiva: evolución. La sentencia del Tribunal Supremo de 14 de diciembre de 2017

Parrilla, A. Muñoz, M.A., Sierra, S. 2013. Proyectos educativos con vocación comunitaria. Revista de investigación y ciencia en educación, nº11, pp15-31.

UNESCO (2015). [Educación para la ciudadanía mundial: temas y objetivos de aprendizaje](#)

Rodríguez R. y Tejada Cruz, A. (coords.) Colección iAccessibility Vol. 15. La Ciudad Accesible (2018). [Atención a la diversidad e inclusión educativa: implicaciones didácticas](#)

Foro Mundial sobre la Educación 2015 (2016). [Educación 2030: Declaración de Incheon Hacia una educación inclusiva, equitativa, de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos](#)

Solla. C. Save the Children (2013) [Guía de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva](#)

UNESCO (2017) [Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación](#)

Torrego Seijo JC. y [Monge López C.](#) (coords) (2019) [Inclusión educativa y aprendizaje cooperativo.](#) Editorial Síntesis.

Serrano Paradinas. J. (2014) [Inclusión y Equidad. Una educación que multiplica oportunidades](#) Fundación Entreculturas

Tony Booth y Mel Ainscow (2002). [Index for inclusion. Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.](#) Consorcio Universitario Para la Educación Inclusiva. Universidad Autónoma de Madrid.

Ana Luisa López-Vélez (2018) [La escuela inclusiva: el derecho a la equidad y la excelencia educativa](#) Bilbao: Universidad del País Vasco - Servicio Editorial.

Agencia Europea para las necesidades educativas especiales y la inclusión educativa (2018). [Pruebas de la relación entre la educación inclusiva y la inclusión social: Informe resumen final.](#) Symeonidou, Ed.

**Enlaces de interés:**

<http://aulaintercultural.org/2013/06/22/glosario-educacion-intercultural/>

<http://diccionario.cear-euskadi.org/interculturalidad/>

<http://fmyv.es/project/educulturas/>

[http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/17/01/Gui%CC%81a%20Genero%20CIPS\\_v4.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/publicacion/17/01/Gui%CC%81a%20Genero%20CIPS_v4.pdf)

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100904.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf)

<https://feministailustrada.com/conceptos-2/>

<http://www.lecturafacil.net/es/>

<https://downgalicia.org/wp-content/uploads/2017/12/Guia-de-lectura-facil.pdf>

<https://www.antonioamarquez.com>

